



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, Cesar, tres (03) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO promovido por GERMÁN MARTINEZ CALDERON contra RUTH ISABEL PABÓN QUINTERO. Radicado No. 20001 31 03 005 2017-00290-00.

Obedézcase y cúmplase, lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en la providencia de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), en la cual se confirma la sentencia proferida por este despacho el Veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

Por secretaría, líquidense las costas de ambas instancias, de conformidad con lo reglado por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

YMAG

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb5ca880c99453d2956f211a3dbb56693ad05ad2120a54bab2ede820717a0a4**

Documento generado en 03/08/2023 10:30:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>